



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 02/18
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS, PERSONAL OPERATIVO Y DE APOYO, PARA SER CONSUMIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO (C5), CAMPO POLICIAL NO. 1, Y EN TODOS LOS PUNTOS FIJOS OPERATIVOS Y DE APOYO DE LAS FUERZAS FEDERALES Y MUNICIPALES QUE APOYAN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA QUINTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 05 de marzo del 2018, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, a través del presente evento electrónico, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Subasta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia son lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, y los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., la Partida 1**, de conformidad a lo siguiente:





Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A. (por día por persona)
1	1	Elaboración y suministro de ración de alimentos, según las características de la Ficha Técnica (1,000 servicios diarios como mínimo y 3,000 como máximo).	\$168.88 (Ciento sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó la Prestación del servicio de elaboración y suministro de ración de alimentos para elementos, personal operativo y de apoyo, para ser consumidos en las instalaciones del Cuartel General de la Secretaría de Seguridad Pública, Centro de Coordinación Integral de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5), Campo Policial No. 1, y en todos los puntos fijos operativos y de apoyo de las fuerzas federales y municipales que apoyan a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.


Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA


LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR



POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.


LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.


LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA


LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UNIDAD-REQUIRIENTE
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ


C.P. JOSE NATALIO VIDAL CARRERA

UNIDAD REQUIRIENTE
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. ALFREDO GUTIERREZ KARR

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa No. (D.A.S.G. 02/18) relativo a la Prestación del servicio de elaboración y suministro de ración de alimentos para elementos, personal operativo y de apoyo, para ser consumidos en las instalaciones del Cuartel General de la Secretaría de Seguridad Pública, Centro de Coordinación Integral de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado (C5), Campo Policial No. 1, y en todos los puntos fijos operativos y de apoyo de las fuerzas federales y municipales que apoyan a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.